JUNTA REGLAMENTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO - OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

BASE LEGAL

La <u>Ley 57-2014</u>, conocida como la "Ley de Transformación y Alivio Energético" crea la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, para educar, orientar, asistir y representar a los clientes de servicios eléctrico en el Estado Libre Asociado.

Mediante el Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico, Ley 211-2018, según enmendada, se enmienda la Ley 57, supra, y se consolida la OIPC dentro de la Junta Reglamentadora de Servicio Público. El personal que estuviera adscrito a la OIPC pasará a formar parte de la Junta Reglamentadora de Servicio Público siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 8-2017, según enmendada.

MISIÓN

Representar y defender los intereses de los consumidores de los servicios energéticos ante la Autoridad de Energía Eléctrica, las compañías de servicio eléctrico o la entidad reguladora y orientar e informar sobre el tema energético.

RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	4	4	3	12

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Propuesto responde a las necesidades y retos sociales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. También, responde a los requerimientos presupuestarios para el Año Fiscal 2021-2022 establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Con este Presupuesto, logramos la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto Propuesto mantiene la política pública de esta Administración de no bajar las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, de fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Orientación y Defensa del Consumidor del Servicio Público	-	-	1,200	_
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	-	-	1,200	-
Total, Servicio Directo	-	-	1,200	-
Servicio de Apoyo				
Gastos de Funcionamiento				
Dirección y Administración General	379	629	-	-
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio de Apoyo	379	629	-	-
Total, Servicio de Apoyo	379	629	-	
Total, Programa	379	629	1,200	-
(en miles de dórales)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Ingresos Propios	379	629	-	-
Otros Ingresos		<u>-</u>	1,200	
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	379	629	1,200	-

Total,	Origen	de Recursos	
--------	--------	-------------	--

379 629 1,200

2019	2020	2021	2022
Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
198	229	604	-
5	5	12	-
83	85	96	-
91	264	141	-
-	7	248	-
2	4	13	-
-	-	50	-
-	35	36	-
379	629	1,200	-
379	629	1,200	
	198 5 83 91 - 2 - - - 379	Gasto Gasto 198 229 5 5 83 85 91 264 - 7 2 4 - - - 35 379 629	Gasto Gasto Asig. 198 229 604 5 5 12 83 85 96 91 264 141 - 7 248 2 4 13 - - 50 - 35 36 379 629 1,200

PROGRAMA DE SERVICIO DE APOYO

Administración General

Descripción del Programa

Educa, orienta, asiste y defiende los intereses y derechos de los clientes de la Autoridad de Energía Eléctrica y de cualquier otro de los componentes de la industria energética relacionada.

Clientela

Consumidores de los servicios energéticos.

Datos Estadísticos	2020	2021	2022
Cantidad de contratos de servicios profesionales	10	8	8
Puestos Regulares de Carrera	-	-	7

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2021-2022